

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Respuesta Escrita

En relación a la ejecución de obras de reurbanización de la calle Petrarca, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el detalle y las características técnicas de los elementos biosaludables utilizados en la ejecución de la calle Petrarca de la Barriada de Virgen de los Reyes?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	RfMI6M1N9JdKSR2B5qlw1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	09/01/2020 19:50:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RfMI6M1N9JdKSR2B5qlw1A==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Enero-2020

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.05

RESPUESTA

En relación a la pregunta remitida se adjunta informe realizado por el Servicio de Proyectos y Obras de la Gerencia de Urbanismo.

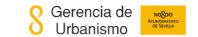
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	e5kobJM2BDwMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/01/2020 14:16:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e5kobJM2BDwMlawozwyp9Q==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: Proyectos y Obras

GRUPO POLÍTICO: Partido Popular

Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Juegos biosaludables en la calle Petrarca

RESPUESTA:

La documentación que consta en el Proyecto Mejora de espacios libres y accesibilidad en la calle Petrarca (Expte. 9014/18 GU) promovido por el Distrito Cerro-Amate, prevé que los elementos a instalar estarán realizados en acero galvanizado y pintado con pintura de polvo, asiento de plástico inyectado y rodamientos galvanizados y estancos. Los aparatos deberán incluir cartel de chapa serigrafiado o grabado con las instrucciones de uso del elemento, y deben cumplir con las normas europeas en 1176, en 957 y en 16630. La relación de los mismos es la siguiente:

- Aparato sube y baja (doble) o similar, para ejercicios de brazos, hombros y espalda.
- Aparato de esquí de fondo o similar, para ejercicio cardiovascular.
- Aparato de giro de cintura para tres personas o similar, para ejercicios de estiramiento de cintura y caderas.
- Aparato de 4 ruedas o similar, para ejercicios de movilidad y coordinación de brazos, muñecas y hombros.
- Aparato de relajación de espalda o similar, para ejercicios de masaje.
- Aparato de patines o similar, para ejercicio cardiovascular.
- Aparato silla entrenador pectoral (doble) o similar, para ejercicios de pectorales, hombros y espalda.
- Aparato bicicleta estática o similar, para ejercicios cardiovasculares.

El Jefe de Servicio

Fdo.: Virginio Moreno López

V⁰B⁰ El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	MG6BpYVhN/PXMKMAQnHLoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/01/2020 16:28:04
	Virginio Antonio Moreno Lopez	Firmado	20/01/2020 18:22:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MG6RpyVhN/PXMKMAOnHI.oA==		

